



PROTOCOLO ACTUACION COVID-19 **PRUEBAS DEPORTIVAS CAMPEONATOS FIASCT**

El presente documento es un protocolo de medidas que se deberá adoptar en las pruebas de los Campeonatos de la Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife y por lo tanto es de obligado cumplimiento. Este ha sido elaborado en colaboración con la Federación Vasca de Automovilismo.

El presente protocolo cumple con las prescripciones dispuestas por el Gobierno de Canarias en la Resolución de 19 de junio de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se establecen medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase 3 del plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma, publicado en el BOC Nº 123 del sábado 20 de junio de 2020, y modificaciones posteriores según resolución de 3 de julio de 2020 y de 9 de julio de 2020 sobre medidas de Nueva Normalidad.

Este irá evolucionando en función de las normas que dicten desde los departamentos de Sanidad y Deportes del Gobierno Canario teniendo en consideración que lo que hoy hablamos puede no parecerse en nada a la situación que se viva en unas semanas.

El presente protocolo es de obligado cumplimiento por los organizadores de todas las pruebas del ámbito FIASCT, siendo de aplicación todo lo dispuesto en él sujeto a penalizaciones y/o sanciones.

Medidas generales de obligado cumplimiento en todo momento y lugar

- Siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad de 1,5m será obligatorio el uso de la mascarilla
- Hay que mantener las medidas de higiene tales como, limpieza de manos con agua y jabón y uso de geles hidroalcohólicos

Todas las pruebas deberán especificar en sus planes las medidas que adopten en la aplicación del presente protocolo, debiendo nombrar un coordinador o responsable de seguridad sanitaria para el control del mismo. Es recomendable que dicha función recaiga en el Jefe Médico de la prueba.

Anexo al presente protocolo hay una declaración de riesgo la cual deberá ser de obligada cumplimentación para todos los deportistas, oficiales, colaboradores, profesionales y demás personal de la prueba (incluidos mecánicos y personal de asistencias de los equipos participantes), siendo responsables de los datos que figuren en dicho documento y declaran conocer los riesgos y características de la competición automovilística donde van a participar.

En colaboración con:



Inscripciones

Junto con el formulario de inscripción los participantes deberán aportar los siguientes documentos de cara a hacer el proceso más ágil y evitar así el contacto con documentación física en las verificaciones administrativas:

Piloto

- Imagen del DNI
-

Copiloto (en rallyes y rallysprint)

- Imagen del DNI
- **Justificante de pago de la inscripción**

Ante la ausencia de cualquiera de los documentos solicitados, la inscripción no se considerará válida

Acreditación y declaración de riesgo

Con un plazo igual o inferior a 5 días, todos los deportistas, oficiales, colaboradores, profesionales y demás personal de la prueba (incluidos mecánicos y personal de asistencias de los equipos participantes) deberán cumplimentar la declaración de riesgo siguiendo el protocolo establecido. Es una **condición imprescindible** para obtener la acreditación.

Cada organizador dispondrá de una plataforma de registro digital mediante la que quede registrada la declaración de riesgo conforme al presente protocolo. Toda solicitud de acreditación debe estar tramitada por medio de dicha plataforma.

Todos aquellos registrados en el sistema y cumpliendo de forma positiva la declaración de riesgo, podrán retirar su acreditación en los lugares habilitados por el organizador, previa identificación y firma in situ de conformidad con los datos registrados digitalmente. La acreditación deberá ser personal e intransferible, recomendando fuertemente el sistema de pulseras de un solo uso de tipo hotelero.

En cualquier momento del desarrollo de la prueba, el organizador, oficial y/o autoridad competente, podrá verificar la identificación y acreditación a la competición, así como su conformidad. El incumplimiento del deber de identificación, así como el fraude, podrá ser sancionado en función del tipo de participación o estamento al que pertenezca (expedientes disciplinarios, sanciones, etc).

En el caso de los equipos participantes, cualquier infracción relativa al protocolo COVID-19 podrá ser sancionada en tiempo, llegando incluso hasta la descalificación, a criterio de los C.C.D.D.

En colaboración con:

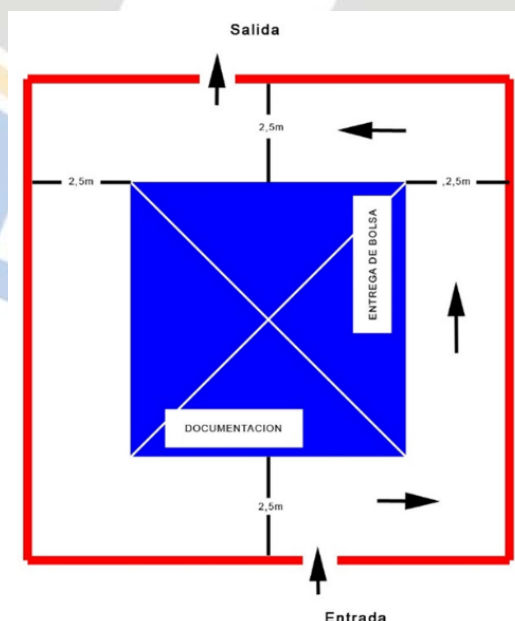


Verificaciones Administrativas

Medidas generales de obligado cumplimiento en todo momento y lugar

- Siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad de 1,5m será obligatorio el uso de la mascarilla
- Hay que mantener las medidas de higiene tales como, limpieza de manos con agua y jabón y uso de geles hidroalcohólicos

- Todos los deportistas (piloto y copiloto) así como todos los miembros del equipo que soliciten acreditación, deberán rellenar conforme el cuestionario de declaración de riesgo.
- El organizador deberá acotar una zona exterior, con espacio suficiente para la instalación de una carpa de un mínimo de 3x3m. La carpa deberá tener un espacio marcado con vallas o cinta (nunca de prohibido publico utilizada en los tramos) de al menos 2,5 metros desde cualquiera de sus patas. Excepcionalmente, se podrá realizar en un establecimiento que pueda cumplir con todas las medidas de este protocolo y sanitarias en vigor. En ambos casos será obligatorio:
 - Se marcará un paso de entrada por un lado y otro de salida.
 - Habrá un máximo de 2 personas que realizarán las verificaciones. Una de ellas realizará el registro del participante (sus datos ya habrán sido comprobados previamente al haber enviado toda la documentación). La segunda persona será la encargada de entregar al participante la bolsa con los dorsales, publicidad y demás documentación de carrera.Ambas personas deberán llevar las protecciones necesarias (mascarilla, geles, etc)
 - Solo podrá acceder a esta zona una persona del equipo participante con su correspondiente mascarilla colocada. Al entrar obligatoriamente deberá utilizar el gel hidroalcohólico que tendrá a su disposición. Deberá llevar toda la documentación por si le fuera requerida.



En colaboración con:



Verificaciones técnicas

Medidas generales de obligado cumplimiento en todo momento y lugar

- Siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad de 1,5m será obligatorio el uso de la mascarilla
- Hay que mantener las medidas de higiene tales como, limpieza de manos con agua y jabón y uso de geles hidroalcohólicos

Se debe buscar una ubicación muy amplia para alojar las verificaciones técnicas. El espacio por vehículo debe ser similar al de las administrativas con una separación al público desde las carpas de 3x3 de la organización (que normalmente se utilizan) de al menos 2,5m, balizando todo el perímetro con cinta (nunca de prohibido público utilizada en los tramos).

Las calles de verificación también deberán estar separadas entre sí un mínimo de 2,5m. En caso de no haber anchura suficiente en la zona se colocarán en diagonal una delante de la otra separadas por al menos 3 metros de manera que en ningún momento se acerquen entre sí las personas que están verificando.

Los oficiales OC encargados de las verificaciones serán un máximo de dos (2) por coche y deberán llevar las **medidas de seguridad** marcadas por sanidad (**mascarillas FFP2 o quirúrgicas** a su elección y guantes opcionalmente). Dispondrán de estos elementos para su reposición si fuese necesario, así como **gel hidroalcohólico** en cantidad suficiente.

En toda la zona de verificaciones solo podrán estar los oficiales imprescindibles para las mismas. Todos ellos deberán llevar el material de protección adecuado y mantener en la medida de lo posible la distancia de seguridad. Una vez terminado su cometido dentro de la misma deberán abandonar la zona.

También habrá que prever una zona muy amplia de espera para los vehículos participantes de manera que se puedan mantener las distancias de seguridad entre ellos. No podrán acceder a la zona de espera y de verificación más que dos (2) personas por vehículo. Al entrar **obligatoriamente** deberá utilizar el **gel hidroalcohólico** que tendrá a su disposición. En todo momento deberán llevar ambos **mascarillas** y los vehículos deberán presentarse en **perfecto estado de limpieza**, tanto exterior como sobre todo interior. Si un equipo no cumpliera las condiciones no será autorizado a verificar.

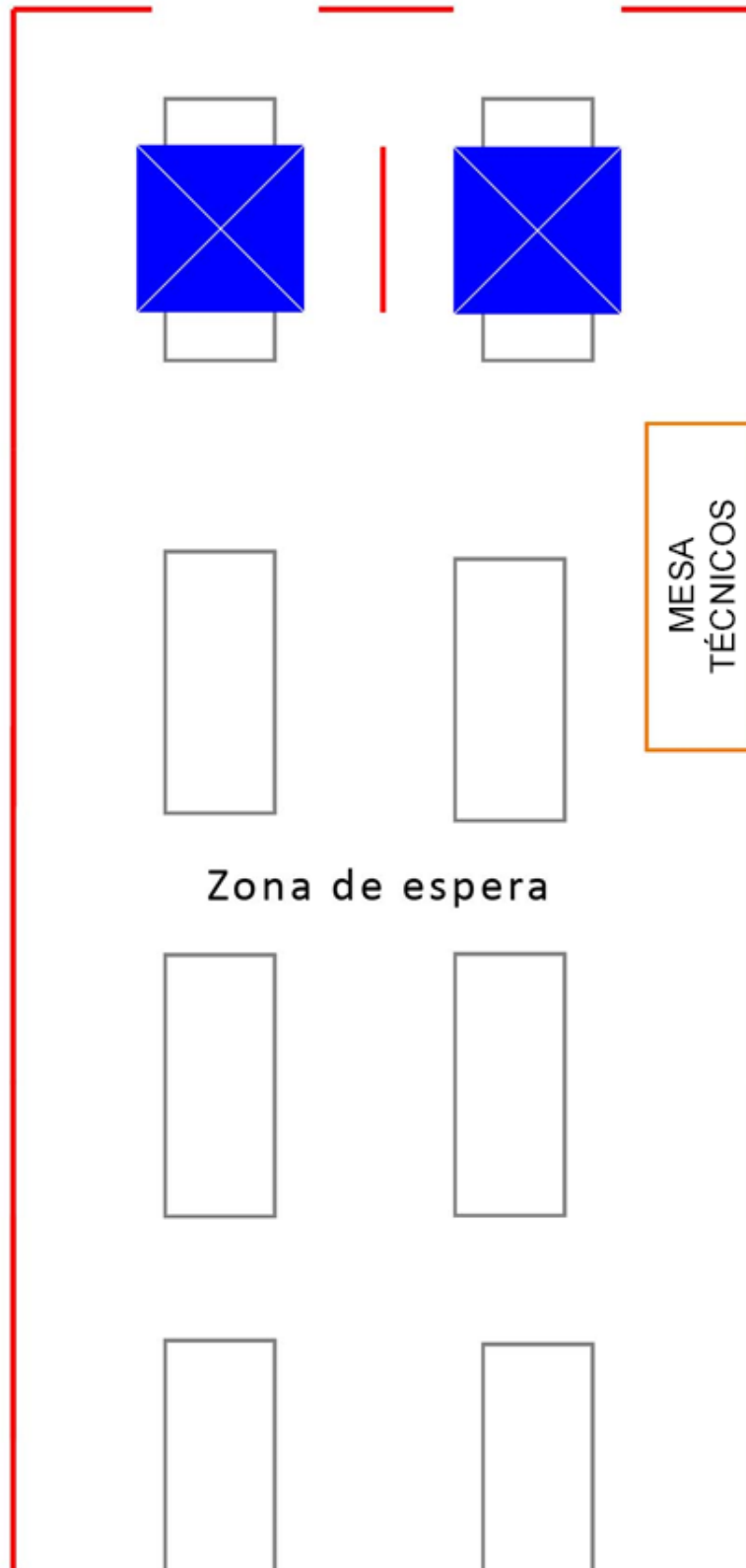
A ser posible, el acceso y salida de la zona de verificación se realizará con los motores apagados empujando los vehículos.

Los dos siguientes esquemas pueden servir como ejemplos

En colaboración con:



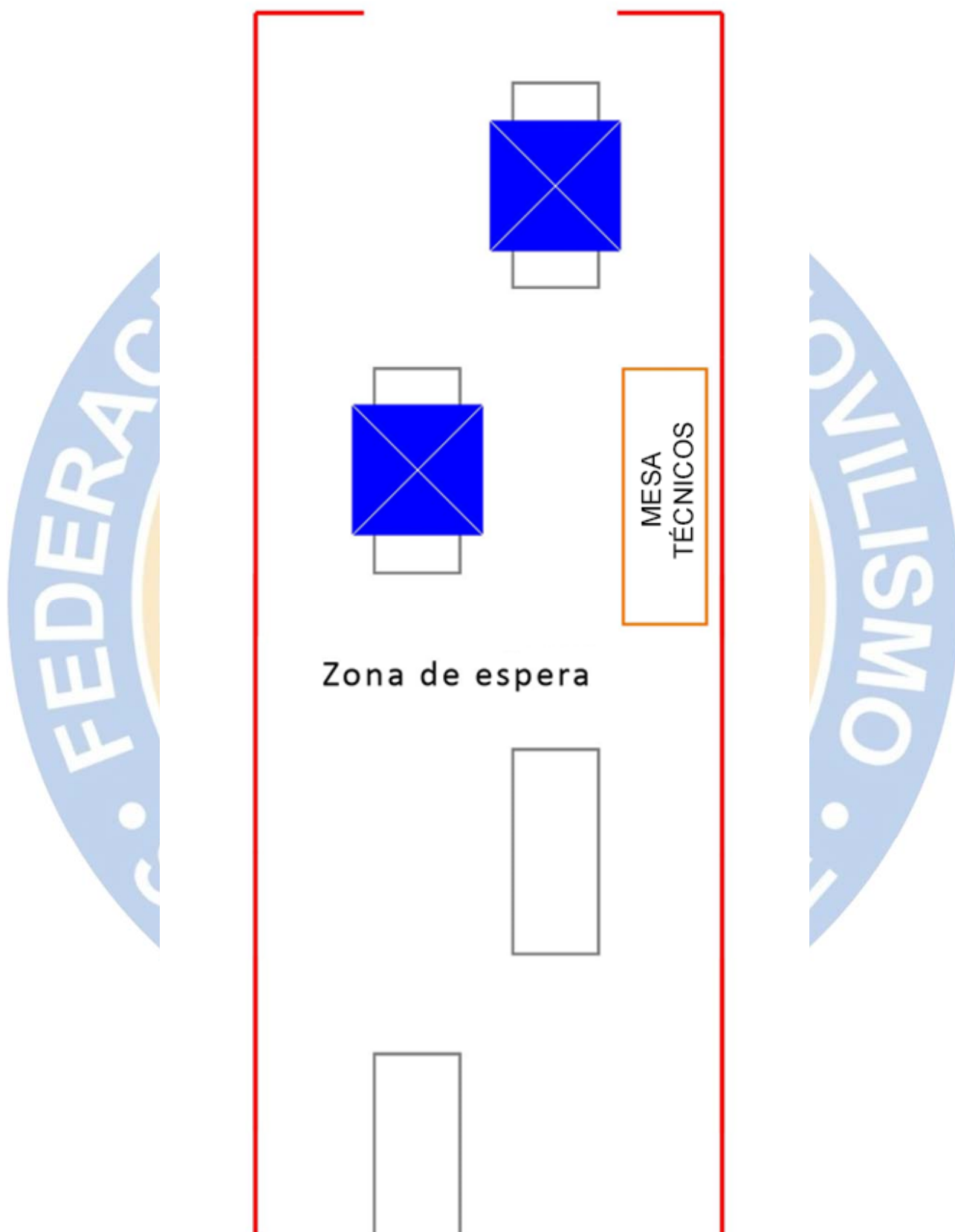
Verificaciones técnicas esquema 1



En colaboración con:



Verificaciones técnicas esquema 2



En colaboración con:



Euskadiko Automobilismo Federazioa
Federación Vasca de Automovilismo

Protocolo Actuación COVID-19 FIASCT 6/14



Parque cerrado

Medidas generales de obligado cumplimiento en todo momento y lugar

- Siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad de 1,5m será obligatorio el uso de la mascarilla
- Hay que mantener las medidas de higiene tales como, limpieza de manos con agua y jabón y uso de geles hidroalcohólicos

En los parques cerrados tanto de salida como de llegada, deberá existir una distancia mínima de (2) metros entre los vehículos y el público. La separación estará limitada bien por vallas o cinta delimitadora (nunca cinta roja de prohibido público).

Los participantes deberán abandonar los vehículos a la mayor brevedad colocándose obligatoriamente al salir de los mismos las correspondientes mascarillas protectoras, manteniendo además la distancia de seguridad tanto con los oficiales responsables del parque como del resto de participantes mientras abandonan el mismo.

Se deberá habilitar una zona de entrada diferente a la zona de salida y estará convenientemente señalizada.

Parque de trabajo (Asistencia)

Medidas generales de obligado cumplimiento en todo momento y lugar

- Siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad de 1,5m será obligatorio el uso de la mascarilla
- Hay que mantener las medidas de higiene tales como, limpieza de manos con agua y jabón y uso de geles hidroalcohólicos

El organizador de la prueba deberá habilitar una zona de asistencia acotada, **con acceso prohibido al público** y lo suficientemente amplia como para albergar a todos los equipos participantes manteniendo las distancias mínimas de seguridad entre ellos y en las calles de entrada y salida del parque. La entrada a la zona de asistencia estará supervisada y habilitada únicamente para las personas debidamente acreditadas para el acceso a esta zona. A la entrada estará disponible gel hidroalcohólico y a todas las personas se les tomará la temperatura con un sistema considerado válido y, en caso superar la temperatura de 37,5 grados, se les prohibirá la entrada.

Se deberá habilitar una zona de entrada diferente a la zona de salida y estará convenientemente señalizada.

En colaboración con:



En todo caso, el número de participantes a limitar en el reglamento particular de la prueba será como máximo el máximo de equipos que puedan instalarse en el parque de trabajo cumpliendo las distancias de seguridad.

- Cada participante deberá contar con un espacio mínimo como para colocar el vehículo de asistencia más el vehículo de competición.
- Entre los equipos deberá haber el espacio suficiente de separación de manera que cuando un miembro de la asistencia pase junto a su vehículo, en ningún momento la distancia con sus vecinos de asistencia sea inferior a un metro y medio (1,5).
- Únicamente podrán estar en la zona de asistencia piloto (y copiloto en su caso) y un máximo de cuatro personas adicionales acreditadas. Todos ellos **deberán llevar puesta la mascarilla** mientras no cumplan la distancia mínima de 1,5 metros.
- Se vigilará el cumplimiento de la normativa en vigor relativa a la movilidad del personal de los parques de trabajo.

Ceremonias de salida (rallyes)

Medidas generales de obligado cumplimiento en todo momento y lugar

- Siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad de 1,5m será obligatorio el uso de la mascarilla
- Hay que mantener las medidas de higiene tales como, limpieza de manos con agua y jabón y uso de geles hidroalcohólicos

Las ceremonias de salida están **temporalmente prohibidas** ni se promoverá la asistencia a la salida de cada etapa o sección, eliminando la promoción de esta asistencia, incluyendo megafonía.

Entrega de premios y trofeos

Medidas generales de obligado cumplimiento en todo momento y lugar

- Siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad de 1,5m será obligatorio el uso de la mascarilla
- Hay que mantener las medidas de higiene tales como, limpieza de manos con agua y jabón y uso de geles hidroalcohólicos

La ceremonia de entrega de premios y trofeos deberá realizarse en zonas amplias, exteriores a ser posible, de manera que el público asistente pueda mantener la distancia de seguridad y siempre cumpliendo las medidas establecidas para actos públicos en exterior.

En colaboración con:



De cara a agilizar las ceremonias de entrega de trofeos, recomendamos que se celebre a la publicación de las clasificaciones finales provisionales.

En la zona destinada para la entrega (escenario) únicamente podrán estar las personas imprescindibles para poder realizar el acto con todas las garantías. Solo podrán subir al escenario piloto y copiloto (con sus correspondientes mascarillas) que recibirán los trofeos de una única persona (también con mascarilla) sin tener ningún tipo de contacto entre ellos. Una vez recibidos los trofeos deberán abandonar la zona.

Para el momento del pódium scratch, los tres equipos podrán posar juntos pero deberán mantener la distancia de seguridad.

Controles horarios

Antes de la entrada en los controles horarios, los participantes que esperen aparcados en las inmediaciones tratarán de no juntarse con otros participantes o al menos mantener la distancia de seguridad.

El control horario (CH) estará formado por los oficiales correspondientes con su material de protección sanitario (mascarilla, gel, ...). Estará señalizado y con delimitación de espacio de manera que nadie ajeno pueda acceder al mismo.

El procedimiento de sellado y tipo de carnet de ruta en principio será el mismo aunque está en estudio de otro sistema para evitar en lo posible la manipulación de carnets.

Metas en montaña

Medidas generales de obligado cumplimiento en todo momento y lugar

- Siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad de 1,5m será obligatorio el uso de la mascarilla
- Hay que mantener las medidas de higiene tales como, limpieza de manos con agua y jabón y uso de geles hidroalcohólicos

Una vez pasada la meta, el sistema de posicionamiento de los participantes será el mismo que hasta ahora si bien habrá que aumentar la distancia entre vehículos en la medida de lo posible.

Se deben evitar los corrillos habituales entre pilotos manteniendo la distancia de seguridad y utilizar mascarilla.

Es habitual que en esa zona circule público que abandona o llega al recorrido. Se procurará interactuar con ellos de forma segura evitando fotos juntos sin la distancia correcta.

En colaboración con:



Salidas de tramo (tanto rallyes como montaña)

Medidas generales de obligado cumplimiento en todo momento y lugar

- Siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad de 1,5m será obligatorio el uso de la mascarilla
- Hay que mantener las medidas de higiene tales como, limpieza de manos con agua y jabón y uso de geles hidroalcohólicos

La salida de los tramos añade un componente de preocupación ya que son zonas donde se aglomera público. Por ello, además de seguir las normas de un control horario, habrá que añadir otras para:

- Instalación de los recursos necesarios en una salida de tramo: cronometraje, vehículos de seguridad, dispositivo sanitario, grúa, ... que se situarán de tal forma que haya suficiente distancia entre todos, su radio de acción y el público.
- Zonas de público: delimitar zonas y controlar que se cumple en todo momento la distancia de seguridad, medidas sanitarias y demás prescripciones de este protocolo.

Recursos de salida

- Oficiales: Estarán provistos del material de protección necesario con mascarillas y gel además de mantener al máximo posible la distancia de seguridad entre ellos.
- Vehículos de organización, sanidad y emergencia: Ocuparán su situación habitual en carrera. Los ocupantes evitarán estar juntos en el interior del vehículo mientras no estén acudiendo a un incidente, manteniéndose cerca del vehículo con medidas de seguridad personales y en comunicación tanto visual como por radio con el Jefe de Tramo o Director de Carrera.
- En rallye y rallysprint, los vehículos 000, 00 y 0 no acudirán a la zona de salida hasta que sea su hora de salida según el itinerario de carrera, excepto si son reclamados por Dirección de Carrera. Su comportamiento será el mismo de los participantes en cuanto a posicionamiento en la línea de salida. Si se produjese un parón estando en zona de salida, sus ocupantes deberán bajar del vehículo adoptando las medidas de seguridad (mascarilla, distancia...)
- PMA: En caso de utilización de Puesto de Mando Avanzado, este deberá regirse por las mismas reglas del centro de datos.

En colaboración con:



Ubicación de público

Medidas generales de obligado cumplimiento en todo momento y lugar

- Siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad de 1,5m será obligatorio el uso de la mascarilla
- Hay que mantener las medidas de higiene tales como, limpieza de manos con agua y jabón y uso de geles hidroalcohólicos

Como norma general y cumpliendo con lo preceptuado en las resoluciones del Gobierno de Canarias referentes a la 'nueva normalidad', siendo las pruebas automovilísticas de desarrollo habitual en vías de comunicación de espacio abierto donde la propagación de virus es menos acentuada, con diversos tipos de orografía y accidentes naturales, el público deberá colocarse manteniendo la distancia de seguridad y cumplir con las medidas sanitarias (1,5 metros de distancia y/o mascarillas). El público puede estar de pie en grupos de hasta 15 personas de su entorno social o familiar, según la resolución del BOC Nº 123 del sábado 20 de junio de 2020, y modificaciones posteriores según resolución de 3 de julio de 2020 y de 9 de julio de 2020 sobre medidas de Nueva Normalidad. Se atenderán a las limitaciones de aforo.

- Salidas: Se deberá habilitar una zona de paso para el público que mantenga en todo momento la distancia de seguridad con respecto al paso de los participantes. En la carpa de salida y pre-salida, esta distancia se aumentará a dos (2) metros para que el oficial de esa zona tenga margen de movimiento.
- Tramo: El organizador deberá habilitar suficientes zonas de acceso al público, que deben cumplir con la normativa sanitaria en vigor. Estas zonas deberán estar acotadas en color amarillo y publicadas con antelación suficiente para que el público pueda organizar su asistencia a la prueba con absoluta seguridad. Así mismo, deberá indicarse y controlarse el aforo máximo por cada zona.
- Metas: Insistiendo en las medidas de seguridad deportiva, se recomienda eliminar o limitar la asistencia de público en las metas. En cualquier caso, se deberán cumplir las medidas incluidas en este protocolo, especialmente la distancia de dos (2) metros entre el público y los oficiales, así como con la prensa acreditada.

En colaboración con:



Centros de Datos

Medidas generales de obligado cumplimiento en todo momento y lugar

- Siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad de 1,5m será obligatorio el uso de la mascarilla
- Hay que mantener las medidas de higiene tales como, limpieza de manos con agua y jabón y uso de geles hidroalcohólicos

El acceso al centro de datos estará restringido a aquellas personas debidamente acreditadas por el comité organizador. Deberá procurarse una señalización de los diferentes sentidos de circulación en el interior del centro de datos, con dos zonas independientes de entrada y salida.

A la entrada estará disponible gel hidroalcohólico y a todas las personas se les tomará la temperatura con un sistema considerado válido y, en caso de superar la temperatura de 37,5 grados, se les prohibirá la entrada.

Todos los oficiales que actúen en el centro de datos, además de estar acreditados, deben cumplir con todas las medidas de seguridad e higiene que la normativa sanitaria exige para recintos cerrados (mascarillas, geles, distancia mínima, etc). Es obligatorio el uso individual de todo tipo de material de oficina y ofimático. En caso de uso por más de una persona, debe ser convenientemente desinfectado antes y después de cada uso.

Dos veces al día o cada 8 horas, debe realizarse una profunda limpieza y desinfección del centro de datos.

Circuitos

Medidas generales de obligado cumplimiento en todo momento y lugar

- Siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad de 1,5m será obligatorio el uso de la mascarilla
- Hay que mantener las medidas de higiene tales como, limpieza de manos con agua y jabón y uso de geles hidroalcohólicos

Se publicará Anexo a este protocolo en la página web de la FIASCT.

En colaboración con:



Protocolo a seguir en caso de sospecha de un COVID-19 positivo

- Informar al Jefe Médico de la prueba.
- Confinar a la persona en la zona contemplada en el Plan de Seguridad de la prueba hasta su evacuación o hasta la realización de un test rápido in situ, que descarte la positividad del proceso. Deberá ser aislada del resto del personal y protegida mediante mascarilla y guantes (desinfectadas las manos con gel hidroalcohólico previamente), no permitiéndole el contacto con terceros.
- El personal médico-sanitario que la atienda deberá llevar los dispositivos de protección personal EPI según normativa (guantes, mascarilla FFP2 sin válvula o superior, bata o mono y gafas o pantalla protectora).
- El Jefe Médico contactará con el 112 para informar de la sospecha de un paciente infectado por COVID-19 para seguir el protocolo sanitario (conducta a seguir) según la zona en donde se desarrolle la prueba. Las indicaciones del 112 prevalecerán a cualquier posible decisión de los estamentos deportivos.
- Se deberá realizar un seguimiento de las personas que hayan estado en contacto directo con el potencial paciente. Es necesario registrar la filiación y teléfono de contacto para facilitarlo a las autoridades sanitarias. Así mismo, se procederá al aislamiento de estas personas hasta clarificar el foco inicial o “paciente cero”, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias respectivas.

Otras obligaciones generales

Se prohibirán los actos multitudinarios y se evitarán las aglomeraciones de público.

El organizador deberá promover y publicitar durante las semanas previas a la competición y durante la celebración de la misma, todas las medidas sanitarias de este protocolo. Para ello deberá emplear sus soportes, tanto físicos como virtuales. Es así con página web oficial, redes sociales, TV, radio, revistas, folletos, etc.

El organizador deberá establecer suficientes zonas específicas para la prensa y el desempeño de su trabajo. Estas zonas estarán acotadas en color verde y serán de uso exclusivo para la prensa acreditada.

Únicamente se podrá acreditar (y que por tanto podrán hacer uso de las diferentes zonas de la prueba) a aquellos deportistas, mecánicos, oficiales, profesionales, colaboradores y demás personal que hayan rellenado conforme el cuestionario de declaración de riesgo.

En colaboración con:



Es altamente recomendable que el organizador disponga de un stock adicional de mascarillas y gel.

Se preparará un briefing a deportistas -que se publicará en la página web de la prueba y en el tablón oficial- en el que además de las instrucciones deportivas habituales, se deberán explicar las medidas de seguridad para la salud adoptadas para la prueba y que les afecten directamente. Es altamente recomendable la preparación del briefing de forma digital y que esté disponible durante los días previos a la competición.

De la misma forma, se informará a todos los oficiales de las medidas de seguridad para la salud adoptadas para la prueba y que les afecten directamente.



En colaboración con:

